221931
R.Dir. 730/4.194
SP/amc

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 443/4.179 DE FECHA 19/07/2023. TARIFAS USO DE MUELLE PARA EMBARCACIONES DEPORTIVAS. DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 121/023. PRORROGAR.

Nueva Palmira, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 443/ 4.179 de fecha 19/07/2023.

RESULTANDO:

I. Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 121/023, se dispuso que en el Puerto de Salto se apliquen a las actividades deportivas los regímenes normativos, operativos y tarifarios vigentes al 01/10/2021 en los Puertos contemplados en el Artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/021 del 12/11/2021, salvo en cuanto a la tarifa por Uso de Muelle, para embarcaciones deportivas.

II. Que por Resolución de Directorio N° 443/4.179 de fecha 19/07/2023 se resolvió exonerar hasta el 31/12/2023 las tarifas por Uso de Muelle para embarcaciones deportivas definidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 121/023.

CONSIDERANDO:

I) Que el Puerto de Salto se está reorientando para la atención de embarcaciones deportivas, sin renegar de su actividad comercial.

II) Que a efectos de promocionar el mencionado Puerto en el circuito de la náutica deportiva, se considera conveniente continuar con la política de exoneración de tarifas de muellaje.

III) Que a efectos de promover la actividad para embarcaciones deportivas, se estima conveniente continuar con la política de bonificación para el inicio de la temporada 2023 - 2024.

ATENTO:
A lo expuesto;

El Directorio en su Sesión N° 4.194, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Prorrogar, a partir de su vencimiento, la exoneración establecida por Resolución de Directorio N° 443/4.179 de fecha 19/07/2023 hasta el 31/07/2024.

Librar Boletín Informativo.

Librar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cursar a Gerencia General, al Área Sistema Nacional de Puertos, al Área Comercialización y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.